



RESOLUCION No. 207 DE 2022

Por medio el cual se prorroga unas vacaciones de un(a) Docente en el(a) I.E Gustavo Villa Diaz del Municipio de Arauca

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,**  
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 715/01, Decreto Departamental 086/02, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución No. 142 del 20 de enero del 2022, se legalizó la licencia por paternidad concedida a partir del 22 de diciembre del 2021 al 04 de enero del 2022 al Docente JOAN MANUEL ROMERO GALINDO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1116775687, en su calidad de docente de aula en el Nivel de Básica Primaria de la I.E Gustavo Villa Diaz Sede Principal del municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

Según Resolución No. 2739 de 2021 en su Artículo 4, establece el periodo de vacaciones del primer semestre del año lectivo 2022 a partir del 28 de noviembre del 2021 al 10 de enero del 2022.

Las licencias de enfermedad y maternidad dan interrupción al disfrute de vacaciones.

El docente en mención mediante solicita el disfrute de vacaciones a las cuales tiene derecho por interrupción como consecuencia de la licenciad por paternidad concedida por la empresa Fundación Avanzar.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Conceder el disfrute de catorce días de vacaciones a partir del 10 al 23 de enero del 2022, al JOAN MANUEL ROMERO GALINDO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1116775687, en su calidad de docente de la I.E Gustavo Villa Diaz Sede Principal del municipio de Arauca, las cuales no ha disfrutado por encontrarse en licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca, a los 26 ENE 2022

JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ  
Secretaria de Educación Departamental

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	DIANA KATHERINE GAONA SANCHEZ	Técnico Operativo	
Digito:	DIANA KATHERINE GAONA SANCHEZ	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO	Líder de Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	MARCELIANO GUERRERO ALVARADO	Líder Área Jurídica	
Reviso Aspectos Técnicos:		Técnico Nomina	

Fecha de elaboración: 21/01/2022

